



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once de febrero del dos mil veintiuno

Radicado	05001 31 03 005 2021 00027 00
Proceso.	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Brayan Styven López Yepes

Se accede a lo solicitado por el actor en memorial anterior; En consecuencia, el Juzgado,

Resuelve

Decretar el embargo preventivo de los bienes inmuebles con matrículas 001-1206391,001-1206471,001-1206637 y 001-1206470 de propiedad del demandado.

Líbrese oficio a la oficina de Instrumentos Públicos de Zona Sur de esta ciudad, para que se sirvan registrar la medida.

Una vez lo anterior, se decidirá sobre el secuestro.

CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MARTOS RODELO
JUEZ

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

67354fe381e0754479202759d3c1bb241332b9e54af822d527d014d978b8aa7f

Documento generado en 11/02/2021 09:49:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**